

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
21 de Enero de 2022  
Alcance Cuatro  
Núm. 03



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



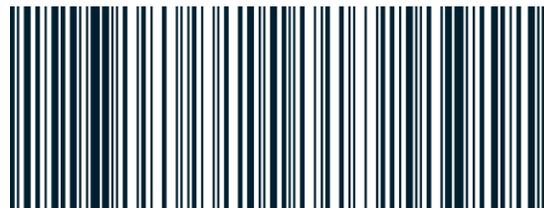
**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ**  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación General Jurídica

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022\_ene\_21\_alc4\_03

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

**MUNICIPIO DE TLANALAPA, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 20:22 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLANALAPA, HGO., LOS CC.: T.A. SAÚL GARCÍA ORDOÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. MA. DEL PILAR DOMÍNGUEZ RIVERO, SÍNDICA MUNICIPAL; PROF. JOSÉ LUIS CASTILLO FLORES, PRIMER REGIDOR; C. TONATZIN ADAI LÓPEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; ING. JAVIER RAMÍREZ REYES, TERCER REGIDOR; C. MARLEN ALCALÁ HERNÁNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. GERARDO ASael TREJO VÁZQUEZ, QUINTO REGIDOR; LIC. CINTYA ZITALI CASTILLO ATITLAN, SEXTA REGIDORA; LIC. ANGÉLICA CABAÑAS JUÁREZ, SÉPTIMA REGIDORA; LIC. MARÍA LAURA RAMÍREZ ALONSO, OCTAVA REGIDORA; ING. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ ORTEGA, NOVENO REGIDOR; QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD REALIZAR LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PASE DE LISTA</b>
T.A. SAÚL GARCÍA ORDOÑEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. MA. DEL PILAR DOMÍNGUEZ RIVERO	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
PROF. JOSÉ LUIS CASTILLO FLORES	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. TONATZIN ADAI LÓPEZ LÓPEZ	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
ING. JAVIER RAMÍREZ REYES	TERCER REGIDOR	AUSENTE
C. MARLEN ALCALÁ HERNÁNDEZ	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO ASael TREJO VÁZQUEZ	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
LIC. CINTYA ZITALI CASTILLO ATITLAN	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
LIC. ANGÉLICA CABAÑAS JUÁREZ	SEPTIMA REGIDORA	PRESENTE
LIC. MARÍA LAURA RAMÍREZ ALONSO	OCTAVA REGIDORA	PRESENTE
ING. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ ORTEGA	NOVENO REGIDOR	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 10 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - SIENDO A LAS 20:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL C. SAÚL GARCÍA ORDOÑEZ, PRESIDENTE



MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE EXPONGA LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EN USO DE LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL, EXPONE A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$2,439,063.99
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63,068.67
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,200,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$622,955.34
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$7,325,088.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$6,515,244.00
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>			<b>\$6,515,244.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,912.00
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$20,912.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$785,951.41



2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$191,354.59
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,077,306.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,003,033.08
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,094,257.88
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,034,417.04
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$5,431,708.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$8,362,828.47
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,958.66
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$696,936.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,683,975.87
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$146,156.00
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$11,933,855.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$79,006.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$120,000.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$199,006.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,717.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$70,717.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>



2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$123,673.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$262,452.00
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$386,125.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$572,768.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,340.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$126,892.00
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$900,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,618,875.80
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$147,712.20
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$41,412.00
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$780,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$200,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$4,788,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :</b>			<b>\$38,647,961.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$38,647,961.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
T. A. SAÚL GARCÍA ORDOÑEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MA. DEL PILAR DOMÍNGUEZ RIVERO	SINDICA MUNICIPAL	ABSTENCIÓN

PROF. JOSÉ LUIS CASTILLO FLORES	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. TONATZIN ADAI LÓPEZ LÓPEZ	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
ING. JAVIER RAMÍREZ REYES	TERCER REGIDOR	-
C. MARLEN ALCALÁ HERNÁNDEZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
C. GERARDO ASael TREJO VÁZQUEZ	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. CINTYA ZITALI CASTILLO ATITLAN	SEXTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ANGÉLICA CABAÑAS JUÁREZ	SEPTIMA REGIDORA	A FAVOR
LIC. MARÍA LAURA RAMÍREZ ALONSO	OCTAVA REGIDORA	A FAVOR
ING. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ ORTEGA	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

SEXTO.- EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGUN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN.

SEPTIMO. - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA HIDALGO, SIENDO LAS 20:27 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

#### LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO H. ASAMBLEA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
T.A. SAÚL GARCÍA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
MTRA. MA. DEL PILAR DOMÍNGUEZ RIVERO  
SÍNDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
PROF. JOSÉ LUIS CASTILLO FLORES  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C. TONATZIN ADAI LÓPEZ LÓPEZ  
SEGUNDA REGIDORA  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ING. JAVIER RAMÍREZ REYES  
TERCER REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. MARLEN ALCALÁ HERNÁNDEZ  
CUARTA REGIDORA  
RÚBRICA



C. GERARDO ASael TREJO VÁZQUEZ  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA

LIC. CINTYA ZITALI CASTILLO ATITLAN  
SEXTA REGIDORA  
RÚBRICA

---

LIC. ANGÉLICA CABAÑAS JUÁREZ  
SÉPTIMA REGIDORA  
RÚBRICA

---

LIC. MARÍA LAURA RAMÍREZ ALONSO  
OCTAVA REGIDORA  
RÚBRICA

---

ING. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ  
ORTEGA  
NOVENO REGIDOR  
RÚBRICA

Publicación electrónica



**MUNICIPIO DE TLANALAPA ,HIDALGO.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**  
**ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES**  
**ANALÍTICO DE PLAZAS**

ÁREA DE DESCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PTEMPAL	1	60	\$29,000.00	0	\$58,000.00
H. ASAMBLEA	SINDICO PROCURADOR	SPMPAL	1	60	\$25,658.00	0	\$51,316.00
SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	SECMPAL	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
TESORERIA	TESORERO	TESOMPAL	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
H. ASAMBLEA	REGIDOR H. ASAMBLEA	RHA	9	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR N1	DIR-N1	1	60	\$21,080.00	0	\$42,160.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	DIRECTOR N2	DIR-N2	1	60	\$15,994.00	0	\$31,988.00
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR N3	DIR-N3	1	60	\$13,450.00	0	\$26,900.00
SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	DIRSEG	1	60	\$13,450.00	0	\$26,900.00
CONCILIACIÓN	JUEZ CONCILIADOR	JZCONC	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR N4	DIR-N4	2	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR N1	AUX-N1	4	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
PROTECCION CIVIL	MÉDICO	MEDCERT	2	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
TESORERIA	CONTADOR	CONT	1	60	\$11,004.00	0	\$22,008.00
SEGURIDAD PÚBLICA	SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	SUBSEG	1	60	\$10,440.00	0	\$20,880.00

OFICIALIA MAYOR	CHOFER A	CHOF-A	2	70	\$10,033.20	5518.26	\$23,410.80
JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO A	JUB-A	1	70	\$10,033.19	0	\$23,410.78
DIF	PRESIDENTA Y DIRECTORA	PDIF	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR N5	DIR-N5	7	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	OFMAY	1	60	\$9,814.00	0	\$19,628.00
JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO C	JUB-C	1	70	\$9,705.00	0	\$22,645.00
OFICIALIA MAYOR	CHOFER B	CHOF-B	1	70	\$9,705.00	5337.75	\$22,645.00
JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO B	JUB-B	8	70	\$9,462.00	0	\$22,078.00
AGUA POTABLE	FONTANERO	FONT	8	70	\$9,461.70	5203.93	\$22,077.30
SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS A	AUXSERV-A	1	70	\$9,461.70	5203.94	\$22,077.30
JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO A	PENS-A	1	70	\$8,685.62	0	\$20,266.45
JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO D	JUB-D	6	70	\$8,685.60	0	\$20,266.40
BIBLIOTECA	BIBLIOTECARIA	BIBL	3	70	\$8,685.60	4777.08	\$20,266.40
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA A	SECTR-A	6	70	\$8,685.60	4777.15	\$20,266.40
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR N6	DIR-N6	3	60	\$8,674.00	0	\$17,348.00
JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO E	JUB-E	2	70	\$8,669.16	0	\$20,228.04
SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS B	AUXSERV-B	1	70	\$8,669.10	4768.01	\$20,227.90
SEGURIDAD PÚBLICA	PENSIONADO SEGURIDAD PUBLICA A	PENSEG-A	1	70	\$8,206.00	0	\$19,147.33
SEGURIDAD PÚBLICA	JUBILADO SEGURIDAD A	JUBSEG A	1	70	\$7,744.00	0	\$18,069.33



JURIDICO	JURIDICO	JURD	1	60	\$7,552.00	0	\$15,104.00
DIF	TRABAJORA SOCIAL	TSOC	1	60	\$7,552.00	0	\$15,104.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR N7	DIR-N7	2	60	\$6,878.00	0	\$13,756.00
SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIAL	OFSEG	14	60	\$6,878.00	0	\$13,756.00
SEGURIDAD PÚBLICA	PENSIONADO SEGURIDAD PUBLICA	PENSEG-B	2	70	\$6,878.00	0	\$16,048.67
SEGURIDAD PÚBLICA	JUBILADO SEGURIDAD B	JUBSEG B	2	70	\$6,878.00	0	\$16,048.67
SECRETARIA MUNICIPAL	MENSAJERO	MENS	1	70	\$6,841.35	3762.74	\$15,963.15
PRESIDENCIA MUNICIPAL	INTENDENTE B	INT-B	3	70	\$6,841.20	3762.66	\$15,962.80
SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS C	AUXSERV-C	9	70	\$6,841.20	3762.66	\$15,962.80
JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO B	PENS-B	2	70	\$6,841.20	0	\$15,962.80
CAIC	DOCENTE	DTE	4	60	\$6,430.00	0	\$12,860.00
DIF	ENCARGADA ASISTENCIA ALIMENTARIA	ENCAL	1	60	\$6,430.00	0	\$12,860.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR N2	AUX-N2	4	60	\$6,430.00	0	\$12,860.00
SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE C	INT-C	1	70	\$5,928.30	3260.57	\$13,832.70
DIF	CHOFER C	CHOF-C	1	60	\$5,312.00	0	\$10,624.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA B	SECTR-B	4	60	\$5,312.00	0	\$10,624.00
SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A	INT-A	1	60	\$5,312.00	0	\$10,624.00
<b>TOTAL</b>			<b>136</b>		<b>\$532,475.72</b>	<b>\$50,134.75</b>	<b>\$1,125,932.02</b>

Derechos Enterados. 19-01-2022



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

